



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 DIC 1992

Expte. Nº 21.060/92

VISTO:

La resolución Nº 096-92 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 19 de la misma se reconoce de legítimo abono los haberes devengados por la Prof. Dora Ana Davios de Paredes, a partir del 19 al 4 de Octubre de 1992, por haberse desempeñado en el cargo de Profesor T.P. 3 con 18 U.H. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza", de 2do. año, 1er. ciclo, turno mañana del citado Instituto;

Que, asimismo, mediante el artículo 20 se designa a la citada docente, en el cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza", de 2do. año, 1er. ciclo, turno mañana, de la mencionada dependencia, a partir del 5 de Octubre del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1993;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E E U E L V E :

ARTICULO 19.- Homologar la resolución Nº 096-92 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 5 de Octubre de 1992.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-



*Nelida Ferlatti del Castelli*  
NELIDA FERLATTI DEL-CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Sonia A. Vareiz de Tralchero*  
Lic. SONIA A. VAREIZ DE TRALCHERO  
SECRETARIA ACADÉMICA

*Dr. Rafael Marcelo Rivero*  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 665 - 92